



HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2013:

1. Con fecha 18 de enero de 2013, se informó, con carácter de hecho esencial, que su filial Casa Saba Brasil Holdings LTDA, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil, suscribió el día 17 de enero, un contrato de compraventa sujeto a condiciones suspensivas, mediante el cual acordó vender a Nice RJ Participações S.A. empresa afiliada a la sociedad Brasileña Profarma Distribuidora de Produtos Farmacêuticos S.A., la totalidad del capital accionario de su filial brasileña CSB Drogarias S.A., dedicada a la operación de Farmacias principalmente en el estado de Río de Janeiro, por el precio total de R\$87.000.000 (ochenta y siete millones de reales) equivalentes a US\$ 42,000,000 (cuarenta y dos millones de dólares americanos) aproximadamente, pudiendo aplicar distintos factores de ajuste, en los términos y sujeto a las condiciones pactadas en el mismo. El cierre definitivo de la operación está sujeto a un conjunto de condiciones precedentes, incluyendo, entre otras, las autorizaciones corporativas respectivas de la Sociedad, como asimismo la del Conselho Administrativo de Defesa Econômica – CADE en Brasil. Los efectos en los resultados de la Sociedad, no serán significativos y se determinaran con exactitud una vez que se cumplan las condiciones suspensivas del contrato de compraventa, como asimismo la determinación del ajuste de precio de compra de CSB Drogarias S.A. que la Sociedad está determinando en conjunto con los accionistas anteriores de la sociedad en Brasil.
2. El 28 de marzo de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial complementario a lo comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 30 de agosto de 2012, que la Sociedad ha tomado conocimiento de que en relación con la compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital social de la sociedad brasileña Casa Saba Brasil Holdings Ltda., de propiedad de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de la Sociedad, las partes acordaron con esa misma fecha, en los términos previstos en el mismo contrato, un ajuste al precio de compra de los derechos sociales (quotas) adquiridos, de manera que éste queda reducido a la suma total aproximada de USD 30.000.000.- El nuevo precio ajustado se ha acordado por las partes como consecuencia de un análisis más detallado de los aspectos financieros y operacionales de la filial operativa de Casa Saba Brasil Holdings Ltda., CSB Drogarias S.A., salvaguardando con ello el interés social.
3. El 12 de abril de 2013, informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en las oficinas de la

sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias: 1) Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. 2) Distribución de las utilidades del ejercicio 2012 y reparto de dividendos. 3) Política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2013. 4) Elección del Directorio de la Sociedad. 5) Informe sobre gastos del Directorio durante el año 2012. 6) Designación de auditores externos y de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2013. 7) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales. 8) Cuenta de las operaciones que ordena el artículo 147 de la Ley de 18.046 sobre Sociedades Anónimas. 9) Demás materias propias de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el mismo día, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar la siguiente materia: Aprobar el ajuste del precio de compra de los derechos sociales o cuotas de Casa Saba Brasil Holdings Ltda. convenido por compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital de dicha sociedad, de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de Farmacias Ahumada S.A., quedando dicho precio reducido a la suma total aproximada de USD 30.000.000 según acuerdo de las partes de fecha 28 de marzo de 2013. Los avisos de citación a las Juntas aparecerán publicados en el diario El Mostrador, los días 13, 18 y 25 de abril del presente año. Por su parte, los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 se publicarán en el sitio web de la sociedad www.fasa.cl el día 18 de abril de 2013. Finalmente, se adjuntó copia de la citación y carta-poder que se despacharán por correo a los accionistas.

4. El 12 de abril de 2013 se informó, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión extraordinaria celebrada el mismo día 12 de abril, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el próximo día 30 de abril de 2013, el reparto del dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$7.028.839.743, que corresponde a la suma de \$46,85893 por acción, a ser pagado con fecha 30 de mayo de 2013, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
5. El 12 de abril de 2013, en carácter de hecho esencial, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión extraordinaria celebrada el mismo día 12 de abril, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el mismo día, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de: Aprobar el ajuste del precio de compra de los derechos sociales o cuotas de Casa Saba Brasil Holdings Ltda. convenido por compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital de dicha sociedad, de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de Farmacias Ahumada S.A., quedando dicho precio reducido a la suma total aproximada de USD30.000.000 según acuerdo de las partes de fecha 28 de marzo de 2013.

6. El 30 de abril de 2013, se comunicó la siguiente información, de carácter esencial:
- I. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esa fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
1. Se aprobaron el balance, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;
 2. Se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$46,85893 por acción, a ser pagado a contar del día 30 de mayo de 2013;
 3. Se revocó la totalidad del Directorio de la Sociedad;
 4. Se eligió un nuevo Directorio, compuesto por los siguientes 5 miembros:
 - Manuel Saba Ades
 - Alberto Isaac Saba Ades
 - Pedro Alejandro Sadurni Gómez
 - Marco Antonio Vera Olvera
 - Joaquin López-Dóriga López-Ostolaza
 5. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2013;
 6. Se designó a las firmas Humphreys Ltda. Clasificadora de Riesgo y Feller – Rate Clasificadora de Riesgo como las clasificadoras privadas de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2013; y
 7. Se designó al diario electrónico El Mostrador como el diario donde deben publicarse los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, y las demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
- II. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa fecha, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó: Aprobar el ajuste del precio de compra de los derechos sociales o cuotas de Casa Saba Brasil Holdings Ltda. convenido por compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital de dicha sociedad, de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de Farmacias Ahumada S.A., quedando dicho precio reducido a la suma total aproximada de USD30.000.000 según acuerdo de las partes de fecha 28 de marzo de 2013.
7. El 30 de abril de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 30 de abril de 2013, se acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo de 2013, para someter a

su aprobación un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones de pago por un monto de \$180.000.000.000.- En forma previa al aumento de capital, se propondrá a la misma junta extraordinaria de accionistas acordar un canje de cada una de las actuales acciones en que se divide el capital de la Sociedad por 10 nuevas acciones, de manera que el capital social se divida en 1.500.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de iguales características a las existentes. Inmediatamente a continuación de acordado el referido canje de acciones, se propondrá a los accionistas aumentar el capital mediante la emisión de 670.000.000 nuevas acciones de pago, de iguales características a las existentes, al precio y demás condiciones que acuerde la junta extraordinaria de accionistas. También se propondrá aumentar el número de directores de la Sociedad de 5 a 7 miembros, y acordar otras modificaciones a los estatutos sociales a fin de actualizar su articulado para efectos de adecuarlo a la normativa vigente aplicable a las sociedades anónimas abiertas, como asimismo, aprobar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad, incluyendo las modificaciones que se le introduzcan.

8. El 2 de mayo de 2013, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad") ha convocado a junta extraordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 2013, a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas sociales de calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - a) **División del número de acciones.** Acordar un canje de cada una de las actuales acciones en que se divide el capital de la Sociedad por 10 nuevas acciones, de manera que el capital social se divida en **1.500.000.000** acciones nominativas y sin valor nominal, de iguales características a las existentes. Atendido el canje y las características de las nuevas acciones, ningún accionista quedará en una situación desmejorada con respecto a su actual situación, tanto en derechos políticos como económicos. Simplemente su participación en la Sociedad se distribuirá en un mayor número de acciones.
 - b) **Aumento de Capital.** Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$180.000.000.000 mediante la emisión de 670.000.000 nuevas acciones de pago, al precio y demás condiciones que acuerde la Junta de Accionistas;
 - c) **Aumento del número de directores.** Aumentar el número de directores de la Sociedad de 5 a 7 miembros, y acordar que éstos sean remunerados por sus funciones;
 - d) **Derecho de compra del controlador.** Incorporar el derecho de compra del controlador de conformidad con los términos del artículo 71 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas;
 - e) **Estatutos de la Sociedad.** Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el aumento de capital, aumento del número de directores, establecer que los directores serán remunerados por sus funciones, establecer el derecho de compra del controlador de conformidad con los términos del artículo 71 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, actualizar su articulado para efectos de adecuarlo a la normativa vigente aplicable a las sociedades anónimas abiertas, como asimismo, aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad, incluyendo las modificaciones que se le introduzcan;
 - f) **Inscripción de las nuevas acciones.** Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y dar curso al proceso de colocación de acciones de pago que la junta acuerde emitir; y

g) **Demás Acuerdos Necesarios.** Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas. Se hace presente que el aviso correspondiente será publicado en el diario electrónico El Mostrador los días 2, 7 y 9 de mayo de 2013, respectivamente.

9. El 2 de mayo de 2013 se informó que en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2013, con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar con esa misma fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: 1) Se eligió al señor Manuel Saba Ades como Presidente del Directorio; y 2) Se eligió al señor Pedro Alejandro Sadurni Gómez como Vicepresidente del Directorio.
10. El 17 de mayo de 2013, se informó que en junta extraordinaria de accionistas de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 17 de mayo de 2013 (la "Junta"), se aprobó aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$180.000.000.000, mediante la emisión de 670.000.000 nuevas acciones de pago. La Junta acordó facultar al Directorio de la Sociedad para proceder a la determinación final del precio de colocación de las acciones de pago, de conformidad con lo que dispone el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, pudiendo determinar el o los mercados y modalidades a través de los cuales se llevará a cabo la colocación. En forma previa al aumento de capital, se aprobó un aumento del número de acciones en que se divide el capital social, si aumentar éste, mediante el canje de cada una de las actuales acciones en que se divide el capital de la Sociedad por 10 nuevas acciones, de manera que el capital social se divida en 1.500.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de iguales características a las existentes. Atendido el canje y aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad se dividirá en 2.170.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. También se acordó aumentar el número de directores de la Sociedad de 5 a 7 miembros, y acordar otras modificaciones a los estatutos sociales a fin de actualizar su articulado para efectos de adecuarlo a la normativa vigente aplicable a las sociedades anónimas abiertas, aprobándose un texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad, incluyendo las modificaciones acordadas en la Junta.
11. Con fecha 3 de septiembre de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial, la respuesta al Oficio Ordinario N° 19.602, de 2 de septiembre de 2013, en relación a la "información de prensa aparecida en el diario 'Estrategia' los días 29 y 30 de agosto del año en curso (recogiendo informaciones de diarios mexicanos)" acerca del holding mexicano Grupo Casa Saba S.A.B. de C.V. En primer lugar, de acuerdo a lo informado a FASA por Grupo Casa Saba S.A.B. de C.V. ("Grupo Casa Saba" o "GCS") y tal como se menciona en el requerimiento, lo publicado en el diario "Estrategia" los días 29 y 30 de agosto, son comentarios periodísticos y no corresponderían a información oficial de esa compañía. A la fecha y también de acuerdo a lo informado por Grupo Casa Saba, matriz de nuestra accionista Controladora Casa Saba S.A. de C.V., GCS está dando cumplimiento a sus obligaciones crediticias, ya sea con instituciones financieras como con proveedores de su giro ordinario y, recientemente ha negociado el alzamiento de ciertas restricciones que permiten reestructurar su negocio, tanto a nivel operacional como financiero,

como por ejemplo a través del traspaso de determinados activos operacionales. Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, cumplimos con informar a esa Superintendencia lo siguiente, en el orden solicitado: 1.- En relación con la consulta sobre de qué manera podría afectar la situación financiera de FASA la circunstancia expuesta considerando que FASA tiene cuentas por cobrar a marzo de 2013 a su matriz y cuentas por pagar por los montos indicados en su Oficio, en términos de deterioro y/o aceleración de los pagos de la deuda, FASA no está en conocimiento de indicios de aceleración y/o deterioro del saldo neto de la cuenta por cobrar en favor de FASA y así lo reflejan los estados financieros al 30 de junio de 2013. 2.- En relación con el estado actual de las operaciones de adquisición de la sociedad mexicana "Farmacias ABC" y de enajenación de la sociedad "CSB Drogarias S.A.", sujetas a condiciones suspensivas, que fueron objeto de los Hechos Esenciales de 30 de agosto de 2012 y 18 de enero de 2013, respectivamente, podemos informar que a esta fecha tales procesos se encuentran en su etapa final de materialización, por lo que se espera que ambas transacciones puedan perfeccionarse en una fecha próxima.

12. Con fecha 1 de octubre de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial, en relación al proceso de venta de la filial brasileña CSB Drogarias S.A. informada mediante Hecho Esencial de fecha 18 de enero de 2013, que la Sociedad y su filial brasileña Casa Saba Brasil Holdings Ltda. ("Casa Saba Brasil") y Nice RJ Participações S.A., empresa relacionada a la sociedad brasileña Profarma Distribuidora de Produtos Farmacêuticos S.A., acordaron y suscribieron un conjunto de acuerdos mediante los cuales se dejó constancia del cumplimiento de las condiciones precedentes que las partes habían fijado para materializar la adquisición de la totalidad de las acciones de propiedad de la Sociedad y Casa Saba Brasil en CSB Drogarias S.A., por parte de Nice RJ Participações S.A. De conformidad a lo informado en el Hecho Esencial de fecha 18 de enero de 2013, el precio acordado inicialmente entre las partes fue objeto de ciertos ajustes, fijándose finalmente en la cantidad de R\$ 11.743.000 (once millones setecientos cuarenta y tres mil Reales), equivalentes a US\$5.365.500 aproximadamente, el cual se dio por pagado con fecha 25 de septiembre de 2013 mediante la asunción por parte de Nice RJ Participações S.A. del pago de impuestos por operaciones financieras y de remesas y, de otras deudas de origen estatal y federal. Mediante esta venta, la Sociedad se desprende de la operación en Brasil de la cadena de farmacias desarrollada principalmente en el estado de Río de Janeiro, focalizando sus esfuerzos en ese país en la operación de la franquicia GNC en diversos formatos y medios de distribución. La venta y enajenación del total de la participación que la Sociedad y Casa Saba Brasil mantenían en CSB Drogarias S.A. al precio antes indicado producirá una pérdida neta de \$690.000.000 (US\$1.387.800) aproximadamente para la Sociedad. La vendedora Casa Saba Brasil es filial de Inversiones Internacionales Inverfar S.A., la que es a su vez filial de Farmacias Ahumada S.A.
13. Con fecha 8 de octubre de 2013, se informó, en carácter de complemento de hecho esencial, que en conformidad a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 22.222 de fecha 4 de octubre de 2013 (el "Oficio"), en el cual se solicita complementar la información contenida en el Hecho Esencial de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad" o "FASA") de fecha 1 de octubre de 2013, lo siguiente: a) **Condiciones para el ajuste de precio de venta de CSB Drogarias:** Mediante el contrato de compraventa de acciones firmado con fecha 17 de enero de 2013 por Casa Saba Brasil Holdings

Ltda. (“Casa Saba Brasil”) y Nice RJ Participações S.A., empresa relacionada a la sociedad brasileña Profarma Distribuidora de Produtos Farmacêuticos S.A. (el “Contrato de Compraventa”), se acordó como precio estimado de venta de las acciones de CSB Drogarias S.A. (“CSB Drogarias”) el monto de R\$87.000.000 (equivalente a US\$42.000.000), sobre el cual las partes acordaron la aplicación de ciertos ajustes consistentes en las siguientes deducciones o rebajas: i) La deuda neta de CSB Drogarias, es decir, el total de la deuda financiera menos la cuenta de efectivo y equivalentes; y ii) Cualquier variación negativa de más del 5% del capital de trabajo declarado a la fecha de firma respecto del capital de trabajo de la fecha de cierre de la operación. Luego de efectuar las referidas deducciones, el precio de venta se determinó en la suma de R\$ 11.743.307 (US\$5.365.500). Adicionalmente, en la fecha de cierre de la operación ocurrida el 26 de septiembre de 2013, las partes acordaron que Nice RJ Participações S.A. asumiera el pago de ciertas obligaciones tributarias establecidas bajo legislación brasileña, las cuales eran de cargo de la parte vendedora, siendo compensadas en el mismo acto con el precio de venta convenido entre las partes. b) **Valores en consideración para reconocer la pérdida derivada de la venta de CSB Drogarias:** Las negociaciones y acuerdos alcanzados para declarar por cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el Contrato de Compraventa y así proceder al cierre del proceso de venta de CSB Drogarias por parte de Casa Saba Brasil y FASA implicó, entre otras materias, la capitalización previa de los mutuos que se presentaban como cuentas por cobrar, complemento de los registros contables de otras reservas y activos disponibles para la venta. En virtud de lo anterior, y luego de una revisión más pormenorizada de las partidas correspondientes, el efecto en resultados para FASA producto de la venta referida, es una pérdida de \$682.000.000 aproximadamente (en lugar de los \$690.000.000 informados previamente), que se determina como sigue:

	MM\$
- Inversión en CSB Drogarias	-4.886
- Reverso de provisión	2.617
- Impuestos diferidos	1.587
 Pérdida en venta	 -682

c) **Forma y condiciones de pago de la deuda contraída para la adquisición de Casa Saba Brasil por la Sociedad:** La deuda que mantiene FASA con su controlador Grupo Casa Saba S.A.B. de C.V. de M\$15.399.913 (US\$30.000.000 aproximadamente) por la adquisición de Casa Saba Brasil se contrajo por un pago único a 5 años plazo, sin intereses ni recargos, con vencimiento en agosto de 2017. Ahora bien, en el contexto del aumento de capital que actualmente está llevando a cabo la Sociedad, se tiene previsto que, como parte del uso de los recursos que se obtengan, una parte se destine a efectuar un prepago de la citada deuda, siempre y cuando sea beneficioso para el interés social de FASA, esto es, que el descuento por pago anticipado sea superior al eventual retorno financiero de esos fondos. d) **Activos y pasivos que permanecerán en Casa Saba**

Brasil con posterioridad a la venta de CSB Drogarias: Los activos y pasivos de Casa Saba Brasil que se mantienen en su poder después de la venta de CSB Drogarias son los siguientes:

Casa Saba Brasil Holdings Ltda.

Estados financieros al 30 de septiembre de 2013

Activos		Pasivos	
Activos corrientes	M\$	Pasivos corrientes	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	18.655	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	26.534
Activos por impuestos corrientes	75.050	Total pasivos corrientes	26.534
Otros activos no financieros corrientes	102		
Total activos corrientes	93.807	Pasivos no corrientes	
		Otras provisiones a largo plazo	44.782
		Total pasivos no corrientes	44.782
		Patrimonio neto	
		Capital	67.215.788
		Resultados acumulados	-72.987.445
		Resultado del ejercicio	5.794.148
		Total Patrimonio	22.491
Total de activos	93.807	Total de pasivos	93.807

Especial mención corresponde hacer en este punto al contrato de representación y distribución de productos GNC que mantenía Casa Saba Brasil al momento de su compra por parte de FASA y que no fue parte de la venta referida. A esta fecha, el titular de dicho contrato en el mercado de Brasil, luego de la cesión respectiva, es la sociedad Distrilife Distribuidora Atacadista de Suplementos Alimenticios Ltda. ("Distrilife"), la cual es filial directa de Inversiones Internacionales Inverfar S.A., filial de la Sociedad. e) **Modelo de operación y distribución de la franquicia GNC en Brasil:** Tal como se indica en la letra anterior, la empresa operadora del contrato de representación y distribución de los productos GNC en Brasil es actualmente Distrilife, al amparo del cual se contemplan principalmente las siguientes formas de comercialización: a. Venta minorista: i. Locales Full size ii. Store within a store b. Distribución Mayorista c. Venta electrónica. A la fecha se encuentran en operación la venta minorista y mayorista y se mantiene un plan de crecimiento que implicará hacia fines del presente año abrir nuevos puntos de venta GNC en diferentes estados de Brasil y profundizar la distribución mayorista de estos productos.

14. Mediante Oficio Ordinario N° 23.181 de fecha 16 de octubre de 2013, la Superintendencia de Valores y Seguros ordenó a la Sociedad reemitir los EEFF al 30 de junio de 2013, dentro del plazo de 7 días hábiles, lo que la Sociedad realizó con fecha 23 de octubre de 2013.
15. Con fecha 23 de octubre de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial, que en sesión de directorio de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad"), celebrada con esta misma fecha, se acordó citar a una junta extraordinaria de accionistas para el día 8 de noviembre de 2013, a las 12:00 horas, a celebrarse en Miraflores N° 383, piso 6, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto que dicho órgano se pronuncie sobre la prórroga, por una sola vez, del plazo de 180 días otorgado al

directorio de la Sociedad para la fijación del precio de colocación de las 670.000.000 acciones de pago acordadas emitir en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 17 de mayo de 2013.

16. Mediante Oficio Ordinario N° 24.780 de fecha 7 de noviembre de 2013, la Superintendencia de Valores y Seguros ordenó a la Sociedad reemitir los EEFF al 31 de diciembre de 2012 consolidados con la filial brasileña Casa Saba Brasil Holdings Ltda., dentro del plazo de 10 días hábiles, lo que la Sociedad realizó con fecha 19 de noviembre de 2013.
17. Con fecha 8 de noviembre de 2013, se informó, en carácter de hecho esencial, que en junta extraordinaria de accionistas de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad"), celebrada con esta misma fecha, se acordó prorrogar, por una sola vez, el plazo de 180 días que establece el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas para que el directorio de la Sociedad fije el precio de colocación de las 670.000.000 nuevas acciones de pago de la Sociedad acordadas emitir en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 17 de mayo de 2013.